



GOVERN BALEAR
Conselleria d'Obres Públiques
i Ordenació del Territori

Palma, 15 de mayo de 1987.

N/Ref.: 843/87

S/Ref.:

ASSUMPTE: Plan Parcial Port d'es Torrent. San José.

APROBACION DEFINITIVA PLAN PARCIAL PORT D'ES TORRENT, SAN JOSE, ACOR-
DADA POR LA COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO DE BALEARES, SECCION IN-
SULAR DE IBIZA-FORMENTERA, EN SESION DE FECHA 13 DE MAYO DE 1987.

"Examinado el expediente del Plan Parcial Sector 5-6, Port d'es Torrent, término municipal de San José, promovido por la Entidad "MARINA BEACH CLUB, S.A." y a la vista de los informes preceptivos, - de la propuesta de la Ponencia Técnica y de la Legislación Urbanística aplicable, esta Sección Insular adoptó, por unanimidad, el siguiente

A C U E R D O

APROBAR DEFINITIVAMENTE el Plan Parcial objeto de examen y proceder a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Baleares (BOCAIB)".

Esta Sección Insular acordó igualmente comunicar al promotor y al Ayuntamiento de San José que para la aprobación del Proyecto de Urbanización del presente Plan Parcial, es condición indispensable la previa ejecución de la red de abastecimiento de agua exterior al polígono hasta el punto de conexión con el mismo.

Contra el anterior acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Baleares, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción del presente acuerdo, con lo que quedará agotada la vía administrativa.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION
PROVINCIAL DE URBANISMO,

Fdo.: Jerónimo Saiz Gomila.

1598

18-5-87

SR ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE.